

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 9, primero.

TÉLEFONO 13587.—APARTADO 1.039

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60. y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 9, primero derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción...	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,00

Número suelto: 50 céntimos 0000
00000 A particulares: 60 céntimos

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

En virtud de los concursos últimamente anunciados y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, han sido nombrados Secretarios por los Ayuntamientos que se indican los individuos que figuran en la adjunta relación.

Madrid, 16 de enero de 1933.—El Director general, José Calviño.

Relación que se cita

Provincia de Albacete: La Roda, don Manuel Avila Palacio, ex Secretario de Cañete (Cuenca).

Idem de Almería: Garrucha, don Saturnino Claramunt Rodríguez, Secretario de Orquera (Jaén).

Idem de Badajoz: Almendralejo, don José Muñoz de la Espada y Garrau, ex Secretario de Llerena; Bienvenida, don Francisco Aparicio Gallego, Secretario de Laredo (Santander); Llerena, don Manuel Alejandro Moreno, Secretario de Berlanga; Monesterio, don Félix Hortal Aparicio, Secretario de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

Idem de Baleares: Algaida, don Enrique Castellano Ortiz, ex Secretario de San Juan Bautista.

Idem de Burgos: Sedano (Real orden de 16 de mayo de 1925), don Juan Gómez de Diego, excedente forzoso de Escalada.

Idem de Cáceres: Zorita, don Valeriano Macías Plasencia, Secretario de Coria.

Idem de Cádiz: Alcalá del Valle, don Leandro Fernández Castanys, ex Secretario de Setenil; Setenil, don Fernando Seco Martínez, ex Secretario de Villafranca y Los Palacios (Sevilla).

Idem de Ciudad Real: Manzanares, don Antonio Morata Carmona, Secretario de Fuenteovejuna (Córdoba).

Idem de La Coruña: Fene, don Jesús Tenreiro Prim, Secretario de Monterroso; Padrón, don José Stolle García, caso cuarto.

Idem de Cuenca: Iniesta, don Leandro Fernández Castanys, ex Se-

cretario de Setenil (Cádiz), tercer nombramiento.

Idem de Granada: Almuñécar, don Francisco Consuegra Cuevas, Secretario de Albox (Almería).

Idem de Lugo: Ribas del Sil, don Julio Pérez Guerra, Secretario de Verín (Orense).

Idem de Madrid: Secretaría de la Diputación, don Sinesio Martínez Fernández-Yáñez, opositor número 53, de 1930.

Idem de Oviedo: Corvera de Asturias, don Fernando de la Guerra González Longoria, Secretario de Bayona (Pontevedra); Tapia de Casariego, don José Bescós Pérez, Secretario de Arzúa (La Coruña).

Idem de Sevilla: Pedroso, don Luis Plana Camacho, ex Secretario de Constantina.

Idem de Teruel: Mora de Rubielos, don Julián Grijalbo Guía, excedente voluntario de Villafamés (Castellón).

Idem de Valencia: Canals, don Antonio Villar Adalid, Secretario de Ademuz.

Idem de Zamora: Bermillo de San Nicolás Vicario Calpo, Secretario de Ondárroa.

Idem de Zamora: Bermico de Suyo, don Manuel Benjamín Sánchez Fernández, Secretario de Alcañices.

Por el Ayuntamiento de Manzanailla, de la provincia de Huelva, ha sido nombrado Secretario de la Corporación don Narciso Regidor Garrochena, del concurso de 4 de agosto de 1931, en ejecución de sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, habiendo quedado eliminada la provisión del cargo del concurso de 3 de noviembre último.

Madrid, 16 de enero de 1933.—El Director general, José Calviño.
(Núm. 280) (Gaceta del 17)

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Don Mariano Riestra y Sanz, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid,

Hago saber: Que el día 30 del mes

actual y hora de las diez de la mañana, se celebrará en el local que ocupa el almacén de la Sección de Aduanas, en el sótano de esta Delegación de Hacienda, calle de Montalbán, la venta en pública subasta de las mercancías que seguidamente se detallarán, las que podrán ser examinadas en el mismo local en que tendrá lugar la subasta, en los días hábiles y horas de diez a trece, a excepción del automóvil, el que podrá ser reconocido en el local de su depósito, calle de Alberto Aguilera, número 10.

Expediente número 31 de 1931.—Lote único: Un mantón de Manila, fondo negro y bordado en colores, tasado en 400 pesetas.

Expediente número 6 de 1930.—Lote único: Un automóvil, marca Solmson, para carreras, con el motor en buen estado y el resto en mal estado, tasado en 450 pesetas.

Mercancías procedentes de un abintestato.—Lote primero: Dos librerías, sin puertas, libros, marcos para cuadros y un perchero, tasado todo ello en 50 pesetas.

Lote segundo: Dos trincheros en regular estado; un aparador, también en regular estado; una mesa de comedor, una camilla y una mesilla para te, tasado todo en 110 pesetas.

Lote tercero: Un armario ropero, con dos lunas; dos lavabos, en mal estado; un pie de lavabo, un catre de hierro, dos colchones de muelles y parte de una lámpara, tasado en 105 pesetas.

Lote cuarto: Una mesa de despacho, sistema buró; un sofá y cuatro sillas, tapizados, y un pie de madera para artesa, tasado todo en 115 pesetas.

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana, no admitiéndose posturas inferiores al precio de tasación, y las mercancías se adjudicarán al mejor postor, quien no podrá retirarlas sin la previa justificación del pago de los derechos reales correspondientes.

Madrid, a 14 de enero de 1933.—El Delegado de Hacienda, Mariano Riestra Sanz.

(Núm. 230) (O.—37)

AGENCIA EJECUTIVA DE HACIENDA EN LA ZONA DE ALCALA DE HENARES

Contribución rústica.—Primera al cuarto trimestre de 1929 a 1931

BARAJAS

Don Eladio Leal Mínguez, Agente ejecutivo de esta Zona,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra dueño desconocido, vecino de Barajas, por débitos de la contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha 13 de enero de 1933 la providencia siguiente:

Providencia de subasta de fincas

No habiendo satisfecho dueño desconocido sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de recaudación, el día 8 de febrero, a las diez, y en el local del Juzgado, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Una viña en el término municipal de Barajas, y sitio llamado Cermeño, polígono 9, finca 60, de caer 85 áreas y 60 centiáreas; linda, Norte, vecino de Alcobendas; Este, Tomasa Centenera; Sur, Casa Torres; Oeste, Gumersindo Llorente y Angel

Baena. Capitalización de la finca, 1.415,40 pesetas; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 1.415,40 pesetas.

Otra viña en el sitio llamado Cermeño, polígono 9, finca 61, de caber 51 áreas y 36 centiáreas; linda: Norte, término de Alcobendas; Este, Tomás Centeneras; Sur, vecino de Alcobendas, y Oeste, Victoria Baena. Capitalización de la misma, pesetas 849,20; cargas que gravan el inmueble, ninguna; valor para la subasta, 849,20 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles (si los entregase el dueño, o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta oficina el día de la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que se ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Barajas, a 1 de enero de 1933. El Agente ejecutivo, Eladio Leal. (O.—36)

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

Por acuerdo del Ayuntamiento, tomado en sesión de 11 del actual, se hace saber que por un plazo de diez días se admiten en la Secretaría municipal proposiciones para las obras de pavimentación de la calle de García Cea.

Las propuestas se harán en pliego cerrado, y las condiciones del concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Chamartín de la Rosa, a 16 de enero de 1933.—El Alcalde, M. Horcajada. (O.—35)

MORALZARZAL

Hallándose vacante la plaza de Aparejador municipal de esta villa, se saca a concurso para su provisión en propiedad, con el haber anual de 200 pesetas, según acuerdo del Ayuntamiento de fecha 14 del actual.

Son condiciones exigidas por el Ayuntamiento:

Primera. Ser español.

Segunda. Tener menos de treinta años de edad.

Tercera. Estar en posesión del título de Aparejador.

Cuarta. Estar exento de antecedentes penales.

Los concursantes dirigirán sus solicitudes al señor Alcalde Presidente, dentro de los treinta días hábiles al de publicación de este anuncio, acompañando debidamente justificada la documentación que acredite las condiciones exigidas.

Moralzarzal, 16 de enero de 1933. El Alcalde, Raimundo González.

COLLADO-VILLALBA

La Corporación municipal que presido, y en sesión celebrada el día 13 del actual, acordó el enajenar un trozo de terreno de los de propios de este Municipio, al sitio plaza de los Cuatro Caños, de una cabida de 32 metros de largo por 12 de ancho, para edificar un salón la Sociedad Recreativa e Instructiva «La Aurora», de esta villa.

Cuyo acuerdo se expone al público, así como el expediente, en la Secretaría de esta Corporación, por el plazo de diez días, a contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír reclamaciones; pasado el mismo no se admitirá ninguna por legal y justa que sea.

Collado-Villalba, a 14 de enero de 1933.—El Alcalde, Agustín del Oso.

VALDEMORILLO

Se halla vacante la plaza de alguacil municipal, con el sueldo anual de 1.095 pesetas, con las obligaciones señaladas en el anuncio fijado en la puerta de la Casa Ayuntamiento.

Las solicitudes, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas, se admitirán en este Ayuntamiento en el plazo de treinta días, y el agraciado acreditará carecer de antecedentes penales.

Valdemorillo, 12 de enero de 1933. El Alcalde, Bonifacio Gutiérrez. (Núm. 214)

VALDEAVERO

La rectificación del padrón de habitantes de este término del año último 1932, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Valdeavero, a 10 de enero de 1933. El Alcalde, Eusebio Garrido. (Núm. 213)

Por el Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día de la fecha, ha acordado el suplemento de crédito de 500 pesetas para aumentar lo consignado en el capítulo VII, artículo segundo, Salubridad e Higiene, del presupuesto ordinario del año actual, para obras de saneamiento en la canalización del arroyo y limpieza de calles de esta villa, para alivio del paro obrero, que habrá de cubrirse con la existencia del año anterior, 1932.

Lo que se hace público para oír reclamaciones durante el plazo de quince días, en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal.

Valdeavero, a 6 de enero de 1933. El Alcalde, Eusebio Garrido. (Núm. 212)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Pedro Colmenar Montes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes,

Hago saber: Que terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, y practicadas por la Comisión municipal permanente de mi presidencia las clasificaciones correspondientes a cada uno de ellos, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL, a disposición de cuantos quieran examinarlas y promover las reclamaciones que a su derecho convengan, ya que se refieran a inclusiones u omisiones indebidas, ya al concepto o clasificación de la vecindad.

Lo que, con inserción del artículo 34 del Estatuto municipal vigente y del artículo 38 del reglamento de 2 de julio de 1924, se hace público por el presente edicto, para conocimiento del vecindario.

San Sebastián de los Reyes, a 9 de enero de 1933.—El Alcalde (Firmado).

(Núm. 209)

EL PARDO

El Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1933 y las ordenanzas se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

El Pardo, 6 de enero de 1933.—El Alcalde, Salustiano García.

(Núm. 220)

TORREJON DE LA CALZADA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para 1933, con fecha 28 de diciembre anterior, se halla de manifiesto al público para oír reclamaciones, por quince días, en la Secretaría con arreglo al artículo 300 del Estatuto municipal.

Torrejón de la Calzada, 7 de enero de 1933.—El Alcalde (Firmado).

(Núm. 222)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Aprobadas por esta Corporación municipal, en sesión de 28 de diciembre último, las ordenanzas para la exacción de arbitrios que integran el presupuesto extraordinario para el año actual, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión de 28 de diciembre último, el Presupuesto de ingresos y gastos para el año de 1933, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Velilla de San Antonio, 7 de enero de 1933.—El Alcalde, Víctor Ruiz. (Núm. 219)

ROZAS DE PUERTO REAL

Queda expuesta al público por espacio de quince días, la rectificación del padrón municipal y cuaderno auxiliar del censo de población correspondiente al año de 1932, para oír reclamaciones por las inclusiones y exclusiones de las mismas, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Rozas de Puerto Real, a 10 de enero de 1933.—El Alcalde, Adrián Fernández. (Núm. 218)

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

Confeccionadas las cuentas municipales correspondientes a los años de 1925-26 a 1931, ambos inclusivos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas y oír reclamaciones en el plazo de quince días.

San Agustín de Guadalix, a 6 de enero de 1933.—El Alcalde, Francisco de Mingo. (Núm. 217)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Aprobadas por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 17 del actual, las ordenanzas para las exacciones municipales sobre inspección de reses, mataderos, mercados, cementerios, pesas y medidas, puestos, barracas, bicicletas, patente autos, 20 por 100 urbana, 20 por 100 industrial y

30 por 100 recargo industrial, se hallan expuestas al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo a lo que dispone el artículo 322 del vigente Estatuto municipal.

San Martín de la Vega, 30 de diciembre de 1932.—El Alcalde, Román López. (Núm. 211)

TORRELODONES

Vacante la plaza de auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, se saca a concurso su provisión en propiedad, por término de treinta días, contados desde el día de hoy al 30 del actual; durante dicho plazo podrán presentar sus instancias los interesados en esta Secretaría, acompañando certificado negativo de antecedentes penales, de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, y certificado que acredite haber desempeñado cargo análogo o poseer práctica en el despacho de asuntos municipales.

Torrelorones, 1 de enero de 1933.—El Alcalde, Francisco Urosa. (Núm. 208)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Fulgencio Gómez Martínez, Juez municipal suplente, en funciones de primera instancia, número 8 de esta capital,

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra don José González Pintado y Hermoso, sobre secuestro, posesión interina y venta de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de veinticinco mil pesetas, se anuncia la venta, en pública subasta, de la siguiente

Finca

Una casa hotel, con jardín y una parte de monte, sita en la barriada de la Estación, al sitio de los Horcajos, calle de la Caridad, números trece y quince, denominada El Jaraal.

Su superficie es de treinta y un mil cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados, de los que ocupa la casa hotel, a dos plantas, ciento cincuenta y ocho metros cuadrados, y un pabellón, a una planta, destinado a garaje, setenta metros cuadrados, y el resto, el jardín y monte.

Linda por su fachada, al Oeste, con dicha calle; a la derecha o Sur, con terreno de Juana Martín Llorente; a la izquierda o Norte, con tierra y huerta de don José López Alcrudo, y por el testero o Este, con tierra de Gregoria y Leocadia Rodríguez Llorente.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Navalcarnero, se ha señalado el día nueve de febrero próximo venidero, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la

cantidad de cincuenta mil pesetas, fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima

Las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con quince días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,

Licenciado José Torres
(Firmado)

(A.—134)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número 9 de esta capital, en los autos que sigue el Procurador don Francisco del Pozo, en nombre de la Sociedad La Cooperativa Hipotecaria, contra doña Guadalupe Herrera Rodríguez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días y en la cantidad de treinta y dos mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Un terreno con casa, compuesta de sótano y planta baja, con fachada a la calle nueva de Los Angeles, número nueve duplicado, con extensión de setenta y siete metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a mil pies cuadrados.

Está situado el terreno y casa en esta capital, distrito judicial y municipal de la Universidad, barrio de el Campo de Guardias, hoy de Bellas Vistas, con frente a una calle particular, hoy nueva de Los Angeles, señalada con el número nueve y nueve duplicado.

Afecta la forma de un polígono irregular de seis lados, que linda: por su frente, Sur, en línea de diez me-

tros, con dicha calle particular, de diez metros de anchura, o sea hoy calle Nueva de los Angeles; derecha entrando o Este, en línea de treinta y ocho metros, con terreno de dueño desconocido; izquierda entrando, en tres líneas de trece metros veinte centímetros, cuatro metros veinticinco centímetros y treinta y seis metros cincuenta y nueve centímetros, en dirección Oeste, Norte y Noroeste, respectivamente, con el lote número siete, de la misma procedencia que esta finca, y con terreno de Juana García Galludo; y espalda o Norte, en línea de doce metros, ochenta centímetros, con terreno de don José Ruiz Perelló.

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de febrero próximo, a las doce y media de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide y firma el presente, en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,
Salvador Alarcón

(A.—135)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9 de esta capital, en los autos de procedimiento especial hipotecario que sigue el Procurador don Juan Avila Pla, en nombre de don Ricardo Hernández y Gallego Figueroa, contra don Diego González Conde y García, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una casa situada en esta capital, barrio de Salamanca, distrito municipal de Buenavista, número uno antiguo y diecisiete moderno de la calle de Claudio Coello y siete de la de Villanueva, manzana doscientos ocho del Ensanche, Registro de la Propiedad del Norte, Sección tercera. Hace fachada y linda al Sur con la calle de Villanueva, a la que tiene su fachada principal, por la que se distingue con el número siete; vuelve al Este, o sea

derecha entrando, por donde linda, y hace fachada a la calle de Claudio Coello, por la que está señalada con el número diecisiete; a la izquierda, u Oeste, linda con la casa número cinco de la calle de Villanueva, y al Norte, o espalda, con el número diecinueve de la calle de Claudio Coello. Ocupa un área plana de ochocientos noventa metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a once mil cuatrocientos setenta pies y veintisiete centésimas de pie cuadrado, sobre los que se ha edificado la casa. Tiene la toma de agua del Canal de Isabel II, tubería y demás aparatos para el servicio o distribución del agua referida.

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores la suma de veintidós mil quinientas pesetas, diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Que se admitirá cualquier postura que se hiciere; pero si fuese inferior a doscientas veinticinco mil pesetas, tipo de dicha segunda subasta, habrá que cumplir lo dispuesto en la regla duodécima del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicha disposición legal, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,
Salvador Alarcón

(A.—126)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en los autos de menor cuantía que siguen don Cesáreo y don Pedro Crespo Oroquieta y don Manuel Dapena Pellicer, contra don Jenaro M. Martín Cruz, sobre pago de cantidad, en méritos de haber cesado la representación que venía ostentando el Procurador don José Lord de dicho demandado, por fallecimiento de éste, ocurrido en Aravaca, el dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y dos, por el presente, se cita a los herederos o causahabientes de dicho don Jenaro M. Martín Cruz, para que dentro del plazo de diez días se personen en los autos, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación en la «Gaceta de Madrid» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,
Salvador Alarcón

(A.—127)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el expediente de cuenta jurada del Secretario judicial don Antonio Sánchez Martínez, a la Sindicatura de la quiebra del Banco Matritense, se sacan a la venta de nuevo, en pública subasta, por primera vez, ochenta cajas de alquiler sistema antiguo; mil doscientas cuarenta cajas de sistema moderno, con control, marca Pauser A. C. Berlín, y un armario de la misma marca, con tres departamentos.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del corriente, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el tipo del remate es el de quince mil pesetas en que han sido tasados los bienes que se subastan, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignarse el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuya consignación no podrán licitar; y

Que las referidas cajas se hallan en el Banco Guipuzcoano, Conde de Peñalver, cinco.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
P. S.,

(Firmado)

José González Llana

(A.—132)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, del señor Juez de primera instancia número 16 de esta capital, dictada en los autos instados por el Banco Hipotecario de España contra don Bonifacio Salmerón y Alcantarilla, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, en la cantidad de cuatrocientas diez mil pesetas, de la finca siguiente:

Un solar sito en esta capital, con fachadas a las calles de Zurbano y General Arrando, por la que le corresponden los números veintinueve y treinta, respectivamente. Linda al Norte con la calle del General Arrando; al Este, con la calle de Zurbano; al Oeste, con la casa número veintiocho de la calle del General Arrando; y al Sur, con la casa número veintisiete de la calle de Zurbano, que comprende una superficie de mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, con tres décimos de otro.

El remate se verificará en la Sala o audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de febrero próximo, a las once, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cuatrocientas diez mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría; y

Que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Juan Infante

V.º B.º

El Juez de primera instancia interino,
(Firmado)

(A.—130)

JUZGADO NUMERO 20

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número 20 de esta capital, penden autos de mayor cuantía, promovidos por doña Araceli Bravo Madrid, contra don Manuel Valenzuela Urzáiz, sobre pago de pesetas cuarenta y siete mil, intereses legales y costas; en cuyos autos, por providencia de dieciocho de noviembre último, se admitió la demanda de juicio de mayor cuantía, y de ella se mandó conferir traslado con emplazamiento al demandado, don Manuel Valenzuela, para que dentro del término de nueve días, improrrogables, compareciera en autos, personándose en forma, y habiendo transcurrido dicho término sin que lo haya verificado, por providencia de este día se ha acordado hacerle un segundo emplazamiento por término de cinco días, a los mismos fines que el anterior.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a don Manuel Valenzuela Urzáiz, expido el presente para su inserción en la «Gaceta de Madrid», a seis de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,

Ante mí,

Rafael L. de Pando

(A.—128)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Angel Villar Madrueño, Juez de primera instancia titular del Juzgado número 21 de esta capital,

En virtud del presente, se anuncia la muerte sin testar de don Esteban Sánchez Ocaña y Sánchez Ocaña, ocurrida en esta capital el día trece de noviembre del pasado año, cuyo finado contaba setenta y cinco años de edad, era de estado soltero, natural de Madrid, e hijo de don Esteban y doña María de la Concepción, difuntos, sin que el mismo haya dejado descendientes ni ascendientes ni otorgado disposición testamentaria; habiéndose presentado a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Carmen y don

Manuel Sánchez Ocaña y Sánchez Ocaña, y su sobrino, don Juan de Mata Sánchez Ocaña y Sánchez Ocaña.

Y en su consecuencia, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los anteriores a la herencia de que se trata, para que, en el término de treinta días comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reclamarlo, presentando los documentos correspondientes, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, diez de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
P. S.,
(Firmado)

Angel Villar

(A.—129)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número 3 de esta capital, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario de España contra don Joaquín de Oro Villacañas, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de ciento treinta y siete mil quinientas pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Una casa, sita en esta capital, en la zona del Ensanche y su calle de Galileo, por donde está señalada con el número 15, barrio de Vallehermoso, con fachadas a las calles de Galileo y San Rafael, llamada hoy de Rodríguez San Pedro.

Consta de sótanos, de seis plantas o pisos, sotabanco y dos patios.

Comprende una superficie plana de trescientos doce metros, ocho decímetros, equivalentes a cuatro mil diecinueve pies, ochenta y cinco décimas de otro.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 10 de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el fijado en la escritura de préstamo, o sea la cantidad de trescientas cuarenta mil pesetas, no admitiéndose postura inferior, y debiendo los licitadores depositar previamente el diez por ciento de aquella suma para tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Los autos y la titulación, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y

Que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y asimismo, y en cumplimiento de la que está mandado, mediante a ser

desconocido el actual domicilio o paradero del deudor, don Joaquín de Oro Villacañas, se cita al mismo por medio del presente, para el acto de la expresada subasta, no sólo para que tengan conocimiento de ella, si no para que puedan obtener su suspensión, previo el pago de su débito.

Madrid, trece de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Pedro Pérez Alonso
Ursicino Gómez Carbajo

(A.—133)

JUZGADO NUMERO 20

Robles de Paco (Antonio), natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión camarero, de treinta y un años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en esta capital, sin domicilio fijo, procesado por injurias al Gobierno en causa número 885 de 1932, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20.

(B.—94)

Garrido Fernández (Juan Carlos) y Gómez Sanfler (Antonio José), naturales de Madrid y de Jaén, de estado solteros, profesiones pintor y sastre, de veintinueve y cincuenta y cuatro años, hijos de Manuel y de Rafaela y de Antonio y de Josefá, domiciliados últimamente en esta capital, calle de la Esperanza, 16, primero, y calle del Ave María, número 10, respectivamente, procesados por tentativa de robo, en causa número 1.289 de 1931, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20.

(B.—102)

Hidalgo Gutiérrez (Rogelio), natural de Valladolid, de estado soltero, profesión electricista, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Primitiva, domiciliado en Bilbao, calle de Horacio Echevarrieta, número 6, piso segundo, procesado por hurto en causa número 328 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20.

(B.—101)

López y López (Lino), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por lesiones en causa número 158 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20.

(B.—100)

Miguel Sanz (Modesto), natural de Torrelaguna (Madrid), de estado soltero, profesión estuquista, de treinta y nueve años, hijo de Millán y de Isidora, domiciliado últimamente en esta capital, sin domicilio conocido, procesado por injurias al Gobierno en causa número 365 de 1932, comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20.

(B.—99)

Blasco Fernández (Abundio) y Artiaga Rubio (Felipe), naturales de Alarcón (Cuenca) y Uclés (Cuenca), de estado solteros, profesión labrador y jornalero, de veinticinco y treinta y nueve años, hijos de Antonio y de Venancia y de Diego y de Rafaela, respectivamente, domiciliados últimamente en esta capital, ignorándose sus últimos domicilios, procesados por hurto en causa número 742 de 1931, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20.

(B.—97)

Peña Ladaga (Juan), natural de Huelva, de estado soltero, profesión

vendedor, de cuarenta años, hijo de Juan y de Amalia domiciliado últimamente en Sevilla, Manicomio de Miraflores, procesado por tentativa de robo en causa 576 de 1930, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20.

(B.—96)

Crespo Expósito (Santos), natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión peón albañil, de veintisiete años, hijo de Santos y de Alejandra, domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 15, piso cuarto, procesado por desorden público en causa número 1.460 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20.

(B.—95)

VALLADOLID

Carreño (Francisco Javier), Gerente de la Sociedad Carreño Hijos, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 7, bajo derecha, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid.

(B.—103)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 14 de esta capital, en el sumario número 896 de orden de 1932, por robo, contra Fructuoso Calvo Lozano, se cita y llama por medio del presente a las personas que se consideren propietarias de una rueda para automóvil, cuatro discos de rueda de automóvil, una cubierta nueva enfundada, una cámara y una pieza de crespón Georget, color amarillo, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado.

(B.—104)

JUZGADO NUMERO 15

Don José Polo de Bernabé, interino, Juez de primera instancia e instrucción número 15 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Federico Gayer, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que, en el término de cinco días, comparezca desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid», comparezca en Sala audiencia.

(B.—105)

JUZGADO NUMERO 4

Izquierdo (Carlos), domiciliado últimamente en Aduana, número 17, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para presentación de declaración en causa por estafa.

(B.—106)

Sunxion Verdier (Vicenta), cuyo domicilio se ignora, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reconocida por el médico forense en diligencias por lesiones.

(B.—107)

JUZGADO NUMERO 16

Maroto San José (Juan), natural de Lastras de Cuéllar, de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años, hijo de Román y de María, domiciliado últimamente en la calle de Palencia, número 23, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16.

(B.—110)

JUZGADO NUMERO 16

López Crespo (Agustín Emeterio), natural de Lucande, de estado soltero, profesión chofer, de veinticuatro años, hijo de Nicolás y Setalina, domiciliado últimamente en la glorietta de las Pirámides, número 2, piso segundo, procesado por imprudencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16.

(B.—109)

JUZGADO NUMERO 4

Pérez Alcaraz (Vicente), de estado soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Claudio Coello, 122, procesado por estafa en causa número 83 de 1932, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4.

(B.—108)

Audiencia Provincial de Madrid

En cumplimiento de carta orden de la Sección primera de esta Audiencia provincial, dimanante del sumario seguido por homicidio contra José Sierra Molina, con el número 1.651 de 1931, he acordado expedir la presente cédula de citación para que los testigos Antonio Fuensalida Castellanos, pulidor, soltero, de veinte años, con domicilio en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, número 34, bajo; José Gómez González, amigo del anterior, mecánico, de quince años, con domicilio en la calle del Bastero, número 27, piso cuarto, y Antonio Fernández Ojeda, de diecisiete años, conocido por El Mellao, que vivió en la calle del Amparo, número 36, comparezcan ante la Sección primera de la Audiencia provincial de esta capital (Relatoría del Licenciado don Joaquín Garrigues), el día quince de febrero próximo, a las diez de su mañana, con el fin de asistir como testigos al juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, incurrirán en la multa de cinco a 50 pesetas.

(B.—98)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En el juicio verbal seguido en este Juzgado bajo el número mil doscientos diecisiete de orden del año mil novecientos treinta y dos, a instancia de don Isidoro Fernández Pérez contra don Florencio Carbajosa Alvarez, sobre pago de pesetas, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y dos, el señor Juez municipal suplente del distrito del Centro, don Manuel García-Patos Recio, ha visto los presentes autos de juicio verbal, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Isidoro Fernández Pérez, mayor de edad, industrial, vecino de esta capital, por su propio derecho; y de la otra, como demandado, don Florencio Carbajosa Alvarez, vecino de Madrid, el cual se halla declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, y

Falla
Que declarando confeso al demandado, don Florencio Carbajosa Alvarez, en el contenido de la posición formulada de contrario, le debo condenar y le condeno, a que, tan pronto como esta sentencia sea firme, pague a don Isidoro Fernández Pérez, o a quien su derecho represente, la cantidad de trescientas veinticinco pesetas, que le ha reclamado en la demanda origen de este juicio, más el interés legal de esa cantidad, a razón del cinco por ciento anual desde el día doce del actual a la fecha del completo pago.

Así por esta mi sentencia, con imposición de las costas al demandado, que por su rebeldía se notificará en la forma que determina el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—M. G. Patos.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando en audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí, A. G. Refortillo.

Y para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma al demandado, don Florencio Carbajosa, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a doce de enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
José Ballester
V.º B.º
M. G. Patos
(A.—136)

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Cumpliendo el artículo 22 de la ley de 8 de agosto de 1907, y de las demás disposiciones sobre la materia, se citan a continuación los locales en que han de celebrarse las elecciones durante el año actual, de acuerdo con las relaciones enviadas por los respectivos Presidentes de las Juntas municipales del Censo Electoral.

LOECHES

Sección única, Escuela nacional de niños.
(Núm. 207)

NAVALAFUENTE

Sección única, Escuela única, salón, calle del Moral, número 2, bajo.
(Núm. 204)

VALDEMANCO

Sección única, Escuela única, salón, calle del Baile, número 1, bajo.
(Núm. 203)

COSLADA

Sección única, Escuela pública de asistencia mixta.
(Núm. 202)

ANCHUELO

Sección única, Escuela nacional de niñas.
(Núm. 201)

TORRELAGUNA

Sección primera, Constitución.—Local de la que fué Delegación Gubernativa.

Sección segunda, Constitución.—Local habilitado del Juzgado municipal.

Sección primera, Coso.—Escuela de niños, número 1.

Sección segunda, Coso.—Escuela de niñas, número 2.
(Núm. 86)

PEZUELA DE LAS TORRES

Sección única, Escuela de niños de esta localidad.
(Núm. 84)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Distrito de la Plaza.—Sección primera, Escuela calle General Martínez Benito; Sección segunda, ídem de Santa Catalina; Sección tercera, ídem de la calle Marqués de Valdeiglesias.

Distrito de la Corredera.—Sección primera, Escuela calle Retórico Hermosilla; Sección segunda, salón café teatro; Sección tercera, salón café obrero.
(Núm. 60)

GALAPAGAR

Sección Escuela.—Escuela pública de niños.
Sección Caño.—Edificio de herederos de don Miguel Alberquilla, calle del Caño, número 10.
(Núm. 205)

EL PARDO

Sección primera, Colegio nacional de niños, sito en la calle de Ramón y Cajal, número 1.—Sección segunda, Colegio nacional de niños, sito en la calle de Carbeneno, número 4.
(Núm. 30)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA
Plaza de la Constitución, número 1.
(Núm. 109)

HORTALEZA

Sección única, escuela de niños.
(Núm. 73)

LOZOYA

Sección única de este término la Escuela de niños, en donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el año siguiente, debiendo la mesa hacer entrega de los pliegos electorales en la oficina de correos, en la Cartería rural de esta villa.
(Núm. 44)

MORATA DE TAJUÑA

Distrito municipal primero, (Audiencia), Sección primera, Escuela de niños número 1, calle de Raboso Castellanos, número 1, bajo.

Sección segunda, Escuela de párvulos, calle de Domingo Rodelgo, número 15.

Distrito municipal segundo (Iglesia), Sección primera, Escuela de niños, número 2, calle de Raboso Castellanos, número 1 duplicado, bajo. Sección segunda, Escuela de niñas número 1, calle de Raboso Castellanos, número 1, principal derecha.—Sección tercera, Escuela de niñas número 2, calle de Raboso Castellanos, número 1, principal izquierda.
(Núm. 74)

POZUELO DE ALARCON

Distrito primero, Sección primera (Casco), Escuela de niñas, sita en la calle de don Ramón Jiménez, 4.—Sección segunda, Escuela de niños, sita en la calle de la Tahona, número 1.

Distrito segundo, Sección primera (Estación), Colegio de niñas, sita avenida de Fermín Galán, número 8.—Sección segunda, Colegio de niños, sita en la calle de la Concepción, número 2.
(Núm. 59)

PINTO

Sección primera, Distrito Audiencia, piso bajo de la casa número 14 de la calle del Duque Victoria.—Sección segunda, Distrito San Francisco, piso principal de la casa número 4 de la calle de Edmundo Mena. Escuela de niños.

Sección primera, Distrito San Francisco, piso principal de la casa número 4 de la calle del Hospital, Escuela de niños.—Sección segunda, el edificio teatro sito en Egido de la Fuente, por no existir locales más adecuados.

Asimismo acordó la Junta designar la Cartería única de este pueblo, para las cuatro Secciones.
(Núm. 34)

MAJADAHONDA

Sección única, en el local acostumbrado de la planta baja de la Casa Consistorial, antigua escuela de niños.
(Núm. 46)

LAS NAVAS DE BUITRAGO

Sección única, Casa escuela mixta, Tra. de la Iglesia, número 26.
(Núm. 38)

LA CABRERA

Sección única, Escuela mixta.
(Núm. 40)

HOYO DE MANZANARES

Sección única, Escuela pública de niños.
(Núm. 105)

GRINON

Sección única, Escuela de niños.
(Núm. 43)

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Sección única, local designado: la Escuela de niños de esta localidad. Administración de Correos designada: Buitrago.
(Núm. 4.144)

VALDEMORO

Distrito del Ayuntamiento.—Sección primera, Escuelas nacionales de niños, piso bajo, plaza de Acetos; Sección segunda, Escuelas nacionales de niñas, piso alto, sita en la plaza de Acetos.

Distrito de la Escuela.—Sección primera, Escuela de párvulos, calle Grande; Sección segunda, Teatro municipal, calle Grande.
(Núm. 78)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Distrito municipal 1.º (Tetuán de las Victorias), Sección primera, Escuela de niños de la calle del Maestro Ripoll, 3; Sección segunda, Escuela de niños nacional de la calle Castillejos, 8; Sección tercera, Escuela de niños nacional de la calle Giner de los Ríos, 8; Sección cuarta, Escuela de niños nacional de la calle Manuela Carrascosa, 4; Sección quinta, Escuela de niños nacional de la calle de Castelar, 66; Sección sexta, Escuela de niñas nacional de la calle de Castillejos, 6; Sección séptima, Escuela de niños municipal de la calle de Miguel Unamuno, 16; Sección octava, Escuela de niñas nacional de la calle Giner de los Ríos, 8.

Distrito municipal segundo (Huerta del Obispo), Sección primera, Escuela de niños nacional, calle Luis Portones, 4; Sección segunda, Escuela de niños particular, calle Nicolás Salmerón, 7; Sección tercera, Escuela de niños nacional, calle de Bellver, 26; Sección cuarta, Escuela de niñas nacional, calle de Blasco Ibáñez, 85; Sección quinta, Escuela de niños nacional, Cervantes, 10; Sección sexta, Escuela de niñas nacional, calle de Bustillo, 12; Sección séptima, Escuela de niños nacional, calle de Luis Portones, 1.

Distrito municipal tercero (Progreso), Sección primera, Escuela de niñas nacional, de la calle Mateo Inurria; Sección segunda, Escuela de niños nacional, carretera Hortaleza, 14; Sección tercera, Escuela de niños nacional, Sol y Ortega, 24; Sección cuarta, Escuela de niñas, Sopena, esquina a Joaquín Costa; Sección quinta, Escuela de niñas nacional, Bascones, 4; Sección sexta, Escuela nacional del Grupo Ferrer (Mateo Inurria), 1.º Grupo; Sección séptima, Escuela de niñas nacional, carretera Hortaleza, 26; Sección octava, Escuela de niñas nacional, Antonio Zozaya, 42; Sección novena, Escuela de niños nacional, José María de Castro; Sección décima, Escuela de niños nacionales, Antonio Zozaya, 82; Sección undécima, Escuela de niños nacional del Grupo Ferrer (Mateo Inurria), segundo Grupo; Sección duodécima, Escuela particular de la calle de Rosario Romero; Sección decimatercera, Escuela de niñas nacional, de la calle José María de Castro.

Distrito municipal cuarto (Castillejos), Sección primera, Escuela de niñas de la casa del Pueblo, en Muller esquina a la calle de Garibaldi; Sección segunda, Escuela de niños de la Casa del Pueblo, en Muller, esquina a la calle de Garibaldi; Sección tercera, Escuela particular (Patronato Almenara), V. Catalanes (fin); Sección cuarta, Escuela de niños nacional, calle Pablo Iglesias, 75; Sección quinta, Escuela de niños nacional, calle San Ildefonso, 3; Sección sexta, Escuela de niñas, calle Pablo Iglesias, 18; Sección séptima, Escuela de niños nacional, calle Pino Baja, 15; Sección octava, Escuela de niños nacional, calle Pablo Iglesias, 19; Sección novena, Escuela de niños municipal, calle Ceuta, 4; Sección décima, Escuela de niñas nacional, Navas, 1; Sección undécima, Escuela de niñas nacional, calle Garibaldi, 65.

(Núm. 88)

CENICIENTOS

Distrito municipal primero.—Sección primera, Se designó como colegio electoral de la Sección primera del distrito primero de este término, paque en él se verifiquen cuantas elecciones hagan hasta la nueva designación la Escuela pública de niños, sita en la Ronda del Sur, número 1, de este pueblo, y en el piso bajo del edificio, piso principal; Sección segunda, se designó para colegio electoral de esta Sección, la escuela de niñas número 2, sita en el mismo edificio y piso que la anterior.

Distrito municipal segundo.—Sección primera, se designó para colegio electoral de esta Sección la Escuela de niños número 1, sita en el mismo edificio, piso principal; Sección segunda, se designó para colegio electoral de esta Sección, la escuela de niñas número 2, sita en el mismo edificio y piso que la anterior.

(Núm. 49)

PINILLA DEL VALLE

Sección única, Escuela nacional mixta.

(Núm. 206)

ARANJUEZ

Distrito del Mediodía.—Sección primera, Escuela número 3, piso bajo; Sección segunda, colegio número 6, piso bajo.

Distrito del Norte.—Sección primera, colegio número 2, piso bajo; Sección segunda, colegio número 7, piso bajo.

Distrito Occidente.—Sección primera, colegio número 4, piso bajo; Sección segunda, colegio número 5, piso bajo.

Distrito Oriente.—Sección primera, colegio número 1, piso principal; Sección segunda, colegio número 2, piso principal.

(Núm. 70)

FUENLABRADA

Distrito de la Plaza.—Sección única, colegio de niños de la calle de Madrid.

Distrito del Pósito.—Sección primera, colegio de niños del Pósito; Sección segunda, colegio de niñas del Pósito.

(Núm. 56)

VALDEAVERO

Sección única, Escuela de niñas. Se designó para hacer entrega de los pliegos electorales la estafeta de esta villa de Valdeavero.

(Núm. 4.125)

VALDEAVERO

Sección única, Valdeavero, Escuela de niñas.

De conformidad a lo que dispone la Circular de la Junta Central del Censo electoral fecha 2 de julio de 1921, en su regla 3.ª, esta Junta municipal acordó designar para hacer entrega a esta Sección de los pliegos electorales de todas las elecciones que se celebren durante el año siguiente, ateniéndose a la mayor proximidad y a los más fáciles medios de comunicación, la Estafeta de Correos de esta Villa de Valdeavero, y comunicarlo al señor Presidente de la Junta provincial del Censo, en el término de diez días, para su aprobación o ratificación.

(Núm. 4.123)

ALCALA DE HENARES

Distrito del Ayuntamiento.—Sección primera, colegio nacional de niños, calle de Cerrajeros, número 3; Sección segunda, Colegio nacional de párvulos, calle de Cerrajeros, número 5; Sección tercera, colegio nacional de niñas, calle de las Escuelas, número 2.

Distrito de Santa María la Rica.—Sección primera, colegio nacional de niñas, P. Santa M. la Rica; Sección segunda, Colegio nacional de niños, calle Cisneros, número 4.

Distrito de Santiago.—Sección primera, casa número 54 de la calle Mayor (particular); Sección segunda, plaza de la Libertad (dispensario); Sección tercera, Archivo general Central, P. de Andrés Ovejero.

Distrito de la Universidad.—Sección primera, Colegio de los Padres Escolapios, P. de San Diego; Sección segunda, Fielato de Talamanca, calle de Daoiz y Velarde; Sección tercera, Fielato de Mártires, carretera de Guadalajara.

Asimismo se designa por esta Junta la Administración de correos de esta ciudad, para la entrega por cada Sección de los pliegos electorales de todas las elecciones que se celebren durante el año 1933, a tenor de lo previsto en el artículo 47 de la ley electoral.

(Núm. 25)

TORREJON DE VELASCO

Distrito único.—Sección primera, Escuela de niños, planta baja, calle Ramón y Cajal. Presidente de Mesa: Don Pedro Robles Cubas; suplente de Presidente, D. Andrés Antonio Alcalar Petrola; Sección segunda, Escuela de niñas, planta baja, calle Ramón y Cajal. Presidente de mesa: D. Felipe Ponce Huertas; suplente de Presidente, don Eduardo Sala del Río.

(Núm. 4.113)

NAVALAGAMELLA

Sección única, Escuela pública de niños.

(Núm. 65)

LOZOYUELA

Sección única, Casa escuela de niños, Alamos, 1.

(Núm. 47)

GETAFE

Distrito del Norte.—Sección primera, calle Madrid, número 41, principal, Colegio de niñas; Sección segunda, calle Madrid, número 40, bajo, Colegio de párvulos; Sección tercera, calle del Cerro, número 1.

Distrito del Sur.—Sección primera, calle de Don Fabrique, número 3, vestíbulo del teatro; Sección segunda, calle de la Magdalena, número 19, Grupo Escolar; Sección tercera, calle de Toledo, número 32, Escuela de niñas; Sección cuarta, plaza de la Magdalena, número 4 duplicado.

(Núm. 81)

GASCONES

Sección única; local, Escuela nacional de este pueblo.

(Núm. 111)

EL ATAZAR

Distrito único, Sección única, local del Juzgado municipal.

(Núm. 69)

EL ESCORIAL

Distrito único.—Sección primera, Escuela nacional de niñas, número 2, plaza de la República, número 1; Sección segunda Escuela nacional de niños, número 2, plaza de la República, número 3, principal.

(Núm. 77)

PUEBLA DE LA MUJER MUERTA

Sección única, local Escuela mixta de ambos sexos.

(Núm. 52)

ROBEDILLO DE LA JARA

Colegio electoral, local Escuela de ambos sexos.

(Núm. 61)

TALAMANCA DE JARAMA

Sección única, Colegio único, la Escuela pública de niñas, sita en la calle de los Huertos, número 5.

Cartería, la rural del Estado, sita en la calle de Uceda, número 4.

(Núm. 55)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Escuela nacional de niños.

(Núm. 79)

PERALES DE TAJUNA

Distrito del Ayuntamiento.—Sección única, primero, Colegio municipal de niños.

Distrito Parroquia.—Sección única, Colegio municipal de niñas.

(Núm. 63)

PAREDES DE BUITRAGO

Sección única, Escuela pública de niños, calle de la Serna, número 47.

(Núm. 41)

ORUSCO

Sección primera, Escuela de niños; sección segunda, Escuela de niñas.

(Núm. 62)

NAVACERRADA

Sección única, la Escuela nacional de niños, sita en la plaza de la Constitución, número 1.

(Núm. 45)

MANGIRON

Sección única, Escuela mixta de Primera enseñanza.

(Núm. 37)

MORALEJA DE ENMEDIO

Sección única, Casa-escuela de niños, sita en la planta baja del Ayuntamiento.

(Núm. 80)

MAJADAHONDA

Sección única, en el local acostumbrado de la planta baja de la Casa Consistorial, antigua escuela de niñas.

(Núm. 46)

TORREJON DE VELASCO

Cartería Rural, oficina en que se depositará todo lo concerniente para cuarta lecciones se celebren en el próximo año 1933.

(Núm. 4.113)

MONTEJO DE LA SIERRA

Sección única, Colegio único, Escuela de niños, calle del Pozo, número 1. Cartería para depositar los pliegos electorales, la única de esta villa, calle Real, números 56 y 58.

(Núm. 26)

PRO INFANCIA, SOCIEDAD ANONIMA, Seguros Infantiles

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas el día dos de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Conde de Romanones, trece, primero, para tratar de la elección de cargos vacantes en el Consejo de Administración y la reforma de los Estatutos.

Madrid, 18 de enero de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, José Carmená Garvía.

(A.—131)

BOLSA**COTIZACIONES**

4 por 100 Interior, 65,35.
4 por 100 Amortizable, 80,75.
5 por 100 ídem 1920, 89,50.
5 por 100 ídem 1926, 95,00.
5 por 100 ídem 1927, 83,25.
4 y 1/2 por 100 ídem 1928, 84,75.
Bonos oro, 208.
Banco de España, 513.

MONEDAS

Franco, 47,75.
Libras, 41,05.
Dólares, 12,26.
Marcos, 2,90.

CARBONES LA CALERA MONTERO S. A.

MINAS PROPIAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN

Cañizares, 12 Teléfonos 14.803 10.428

JULIAN VEGUILLAS

COMPRA-VENTA DE ALHAJAS, ROPAS Y EFECTOS LEGANITOS, 1 CLAVEL, 13

PAPELERIA MADRILEÑA

RAMIRO OVIEDO GRAN SURTIDO EN OBJETOS DE ESCRITORIO.—ESPECIALIDAD EN TRABAJOS DE IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y RELIEVES MAYOR, 56 TELÉFONO 12581

¿PADÉCE USTED BILIS O MAREOS? Notará un alivio inmediato tomando las auténticas

píldoras antibiliosas ZAMBRANA DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

¿Quiere ver bien? **ULLOA** Optico CARMEN 14 Telef. 95210 MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL.—Doctor Esquerdo, 70.—TELEF. 53202